

Consultas Realizadas

Licitación 442316 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES PARA LAS OFICINAS REGIONALES DE LA DNIT

Consulta 1 - mypimes

Consulta	Fecha de Consulta	26-09-2024
en el pliego verificamos anticipo a las mypimes dicho anticipo de que porcentaje del contrato seria ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
El apartado correspondiente a la Cláusula de Anticipo MIPYMES en las bases y condiciones establece que "No Aplica", por lo tanto, en la presente convocatoria no se otorgará anticipo. Las prestaciones corresponden a labores que se definirán durante la ejecución del contrato, mediante la emisión mensual de órdenes de servicio para trabajos correctivos y preventivos. Por ello, esta convocante considera que no es necesario otorgar anticipos.		

Consulta 2 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
en el punto del pbc sobre la visita tecnica no especifica si es obligatoria o no favor de confirmar si es obligatoria		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
En la cláusula "Visita al sitio de ejecución del contrato" se detallan la fecha, lugar, hora, procedimiento, así como el nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita, estableciéndose esta como un requisito de participación. Este requisito se determina para que los posibles oferentes tengan la oportunidad de conocer en detalle los sitios y dispongan de la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato de manera adecuada. Más adelante, en la sección no editable del documento, se especifica que "Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato". Esta condición establecida en las bases de contratación permite al oferente optar por: 1. Realizar la visita al sitio o, 2. Presentar una declaración jurada en la que certifique conocer el sitio de ejecución del contrato.		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
en el ítem de capital humano : solicitan un ingeniero electromecánico y industrial si pueden confirmar que es 1 ingeniero electromecánico y 1 ingeniero industrial ya que el pbc no se entiende muy bien esa parte		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
Atendiendo a su consulta, se han incorporado precisiones a las bases de la convocatoria, facilitando así la comprensión de los requisitos técnicos y documentales por parte de los interesados. Los ascensores son sistemas complejos que combinan elementos eléctricos, mecánicos y electrónicos. Un ingeniero electromecánico tiene la formación necesaria para entender y trabajar con todas estas partes, entre las razones principales encontramos: Conocimiento completo: Entiende cómo funcionan todas las partes del ascensor y puede diagnosticar problemas con precisión. Mantenimiento preventivo: Puede planificar y ejecutar tareas para evitar que el ascensor se dañe. Reparaciones eficientes: Soluciona problemas rápidamente y de forma personalizada. Actualización tecnológica: Está al día con las últimas tecnologías y puede mejorar el rendimiento de los ascensores. Cumplimiento de normas: Conoce las reglas de seguridad y garantiza que el ascensor sea seguro. Gestión de proyectos: Puede liderar equipos y coordinar proyectos de instalación o modernización. Un ingeniero electromecánico industrial es esencial para mantener los ascensores en óptimas condiciones y garantizar la seguridad de los usuarios. Su conocimiento integral y su capacidad para adaptarse a las nuevas tecnologías son fundamentales para este sector.		

Consulta 4 - declaraciones juradas

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
en el punto de declaraciones juradas que documentos se tienen que adjuntar ?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
En la sección Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica, son requeridos las siguientes DDJJ: _Declaración Jurada de que cuenta con la Infraestructura Operativa requerida. _Declaración Jurada de que cuenta con la Infraestructura Tecnológica requerida. _Declaración Jurada de que cuenta con la Capital Humano requerida. Al respecto, como parte de su oferta, el oferente deberá adjuntar una declaración jurada que certifique la disponibilidad de la infraestructura operativa, infraestructura tecnológica y el capital humano requerido, con la sola presentación de lo referido, se da por cumplido el requisito, no se requiere adjuntar otro/s documentos respecto al requisito.		

Consulta 5 - ítem solicitados

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2024
al verificar los ítem solicitados en el ascensor de san lorenzo son mas de 350 ítem de preventivo la parecer hay un error de tipo favor corregir o mencionar la aclaración		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-10-2024
Atendiendo a su consulta, se han incorporado ajustes a las bases de la convocatoria, facilitando así la comprensión de los ítems requeridos por parte de los interesados.		

Consulta 6 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	05-10-2024
revisando el pliego en el punto de visita tecnica verificamos que la visita tecnica es obligatoria por eso marcan las fechas y horarios de la visita , solicitamos que la visita tecnica sea de caracter obligatorio . Visita al sitio de ejecución del contrato La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: Fecha: Fecha: Ciudad del Este: 01 de octubre de 2024 San Lorenzo: 03 de octubre de 2024 Lugar: Lugar: Ciudad del Este: Edificio de la Regional Impositiva Este-Ciudad del Este sito en Avda. Teniente Rojas Silva esq. Calle Valois. San Lorenzo: Edificio de la Regional Impositiva Oeste-San Lorenzo sito en Ruta Mcal. Estigarribia e/ Cnel. Romero y Rodríguez de Francia. Hora: Hora: Ciudad del Este: 11:00 horas San Lorenzo: 10:00 horas Procedimiento Procedimiento: Se labrara un acta de Visita Tecnica en dos copias por cada empresa compareciente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2024
En la cláusula "Visita al sitio de ejecución del contrato" se detallan la fecha, lugar, hora, procedimiento, así como el nombre y contacto del funcionario responsable de guiar la visita, estableciéndose esta como un requisito de participación. Este requisito se determina para que los posibles oferentes tengan la oportunidad de conocer en detalle los sitios y dispongan de la información necesaria para preparar su oferta y ejecutar el contrato de manera adecuada. Más adelante, en la sección no editable del documento, se especifica que "Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato". Esta condición establecida en las bases de contratación permite al oferente optar por: 1. Realizar la visita al sitio o, 2. Presentar una declaración jurada en la que certifique conocer el sitio de ejecución del contrato.		

Consulta 7 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
en la consulta numero tres es muy simple la pregunta , ustedes dieron una respuesta de una explicacion tecnica de los trabajos se vuelve a preguntar EL PBC PIDE UN TECNICO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL ESTO QUIERE DECIR UN INGENIERO QUE TENGA LOS DOS TITULOS ELECTROMECHANICO Y INDUSTRIAL ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
La especialidad de Ingeniería Electromecánica abarca un amplio campo de conocimientos técnicos y científicos, que combinan las disciplinas de la ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica e industrial. Esta rama de la ingeniería está orientada al diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas que integran componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, con aplicaciones en diversos sectores industriales, incluidas las tecnologías de ascensores que requerimos. Dentro de sus competencias, los Ingenieros Electromecánicos se especializan en el diseño y montaje de sistemas de automatización industrial, que incluyen tanto maquinaria mecánica como sistemas de control electrónico. En conclusión, la presentación de un Ingeniero Electromecánico cumple con los requisitos exigidos para el rol de Personal Clave requerido en las bases de la convocatoria.		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
EN EL PBC SE VERIFICA QUE PIDEN UN INGENIERO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL ESA CARRERA NO EXISTE SE PUEDE PRESENTAR UN INGENIERO ELECTROMECHANICO CON EXPERIENCIA EN LA PARTE INDUSTRIAL Y SOBRE TODO EN ASCENSORES O EN SU DEFECTO SE PUEDE PRESENTAR UN INGENIERO ELECTROMECHANICO Y UN INGENIERO INDUSTRIAL ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
La especialidad de Ingeniería Electromecánica abarca un amplio campo de conocimientos técnicos y científicos, que combinan las disciplinas de la ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica e industrial. Esta rama de la ingeniería está orientada al diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas que integran componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, con aplicaciones en diversos sectores industriales, incluidas las tecnologías de ascensores que requerimos. Dentro de sus competencias, los Ingenieros Electromecánicos se especializan en el diseño y montaje de sistemas de automatización industrial, que incluyen tanto maquinaria mecánica como sistemas de control electrónico. En conclusión, la presentación de un Ingeniero Electromecánico cumple con los requisitos exigidos para el rol de Personal Clave requerido en las bases de la convocatoria.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2024
revisando el pliego de bases y condiciones y leyendo las consultas y respuestas del presente llamado vemos un direccionamiento evidente a alguna empresa ya que las respuestas por parte de la convocante en el punto de capacidad técnica en referencia al ingeniero electromecánico industrial es evidente que la convocante no esta respondiendo claramente a las consultas de los posibles oferentes ya que se trata de una carrera universitaria que no existe en nuestro país lo cual solicito a la convocante aclare este punto sino tendremos que protestar y denunciar este llamado , mi consulta es la siguiente : se puede presentar un ingeniero electromecánico con experiencia en el ramo industrial o en su defecto un ingeniero electromecánico y un ingeniero industrial ambos con experiencia comprobada en el rubro de ascensores ?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2024
La especialidad de Ingeniería Electromecánica abarca un amplio campo de conocimientos técnicos y científicos, que combinan las disciplinas de la ingeniería mecánica, eléctrica, electrónica e industrial. Esta rama de la ingeniería está orientada al diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de sistemas que integran componentes eléctricos, electrónicos y mecánicos, con aplicaciones en diversos sectores industriales, incluidas las tecnologías de ascensores que requerimos. Dentro de sus competencias, los Ingenieros Electromecánicos se especializan en el diseño y montaje de sistemas de automatización industrial, que incluyen tanto maquinaria mecánica como sistemas de control electrónico. En conclusión, la presentación de un Ingeniero Electromecánico cumple con los requisitos exigidos para el rol de Personal Clave requerido en las bases de la convocatoria.		